



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado JOSÉ MIGUEL BARRIOS
HERNÁNDEZ contra ROLLBEAM ACERO DE COLOMBIA S.A.S Y/O radicado único No
08001310500320140033201 y RADICADO INTERNO 69.933 Se dictó sentencia cuya
fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil
veintidós (2022)”*

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la decisión de primera instancia.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto
a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de
junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por la secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al
juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL
y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy seis
(06) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de diciembre del
dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA